Dirección Regional de Educación Cusco

Dirección de Gestión Pedagógica

Ciclo de Conferencias

El Trabajo Remoto en Educación Básica Directiva N° 005 – 2020 - DREC

DIRECTIVA N° 005-2020-DRE-CUSCO

Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo no presencial en el marco de la emergencia sanitaria 2020 y ejecución de la estrategia “aprendo en casa” de las IIEE de Educación Básica y Programas Educativos Públicos en el ámbito de la Región Cusco.

Dirección Regional de Educación Cusco

Dirección de Gestión Pedagógica

¿En qué consiste?

1

Trabajo remoto:

Prestación de servicios subordinada y flexible con la presencia física del profesor en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo de comunicación o telecomunicación que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo.

2

Servicio Educativo no presencial:

Modalidad de estudio no presencial adoptado por la IE de manera excepcional en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID-19, a fin de lograr las competencias priorizadas en el marco del CNEB de acuerdo a la planificación anual.

Servicio Educativo No Presencial

Quedate en casa

Los medios a emplearse para la prestación del servicio no presencial

Medios a emplearse

- ✓ La DRE y las UGEL publicarán periódicamente en su página web, las orientaciones específicas según nivel, modalidad y/o área curricular para complementar el trabajo remoto.
- ✓ Las UGEL establecerán un link en su **página web exclusivamente** para la comunicación sobre la aplicación de la estrategia "Aprendo en Casa".
- ✓ Las UGEL establecerán un medio de comunicación o plataforma de trabajo (red social o aplicación de gestión) para la **coordinación con los Directores de las II EE** y para el trabajo remoto con el personal de la UGEL.

La prestación del servicio educativo no presencial

2020

Aprendo en casa

El trabajo pedagógico remoto brinda el servicio educativo no presencial "Aprendo en Casa" que utiliza los medios (**Radio y TV), herramientas o plataformas virtuales, generadas por el MINEDU**

Plataforma virtual

Las UGEL, las II.EE. y/o Programas Educativos deberán apoyar su trabajo no presencial utilizando las plataformas virtuales establecidas por MINEDU

Medios regionales

Se utilizarán medios de **comunicación radial y televisivos regionales** y **locales** que se encargarán de transmitir los programas en el marco de la estrategia "Aprendo en Casa", los que serán publicados en el portal Web de cada UGEL

La interacción del docente/estudiante se lleva acabo con la participación y/o coordinación con los padres o madres de los estudiantes.

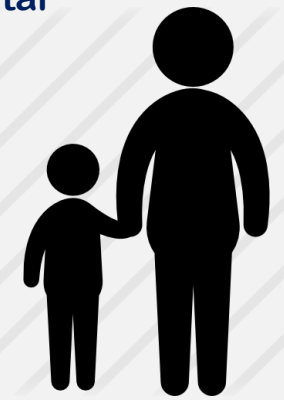

Las formas del Servicio no presencial o remoto en la IIEE

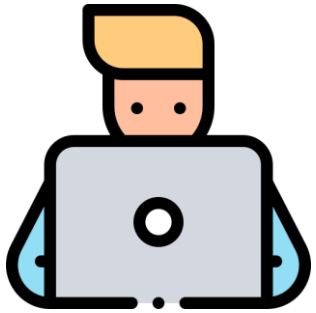

El director con su equipo directivo y jerárquico verifica con los profesores el medio o mecanismo y las formas en que se presta el servicio educativo no presencial.

DIAGNOSTICAR

Según resultados de diagnóstico, las IIEE establecerán las formas de atención a cada grupo de estudiantes según medio de que éste tenga a excepción en las IIEE donde todos los estudiantes refieran tener un mismo medio de comunicación, para tal fin las UGEL realizarán el monitoreo respectivo

SEGUIMIENTO Y APOYO

Desarrollo de acciones de seguimiento y apoyo a estudiantes y padres de familia .

NO RECARGAR DE TAREAS

Los docentes no recargarán actividades o tareas a las ya propuestas en cada medio de comunicación de la estrategia “Aprendo en Casa”,
se realizarán procesos de acompañamiento y retroalimentación de las sesiones difundidas en los medios, con el fin de profundizar los aprendizajes.

Jornada de Trabajo

Se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada máxima prevista en el artículo 65 de la Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541.

Es decir, si su jornada de trabajo estaba asignada por ejemplo en la mañana, y puede comunicarse con sus alumnos en las tardes, su jornada se ajusta a estas necesidades, pero siempre se va a **respetar su jornada laboral semanal**.

En el caso de los profesores contratados, se considera la jornada máxima prevista en su contrato.

Jornada de trabajo

Pago de Remuneraciones

La UGEL comunica a los profesores la modificación del lugar y forma de la prestación de servicios, para lo cual deberán utilizarlos medios que permitan dejar constancia de la comunicación individual.

No se afecta las asignaciones y bonificaciones por condiciones especiales de servicio que le correspondan, las cuales se encuentran fijadas mediante decretos supremos vigentes (bonificaciones).

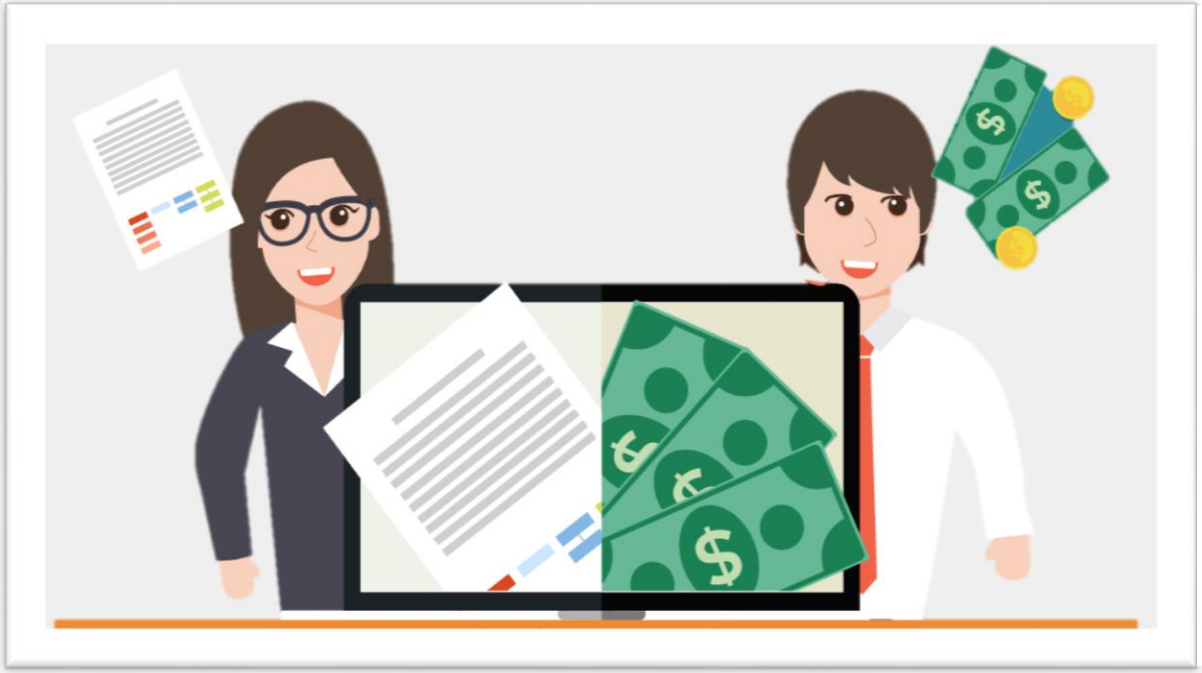

Para el pago de remuneraciones se toma en cuenta lo establecido en la normatividad vigente respecto a la **prohibición y excepcionalidad para la doble percepción de ingresos**, así como las disposiciones referidas a la percepción de los aguinaldos y bonificaciones.

Los descuentos se efectúan de conformidad a la normativa específica que lo regula.

Mecanismos de Monitoreo y Supervisión

La supervisión del servicio educativo no presencial, estará a cargo de la DRE, UGEL e IE, en el marco de sus competencias.

El director y subdirector de la IE adoptan los mecanismos de seguimiento y supervisión de las actividades de la IE. Para ello deben contar con el directorio del personal de su IE, con sus respectivos números de teléfonos celulares y correos electrónicos (anexo 5).

Para el caso de los PRONOEI, la UGEL es la responsable de adoptar mecanismos de seguimiento y supervisión al personal educativo de los servicios no escolarizados del nivel de educación inicial, de acuerdo a la orientaciones brindadas por el MINEDU.

El director, subdirector de la IE o la profesora coordinadora, debe informar a la UGEL sobre el trabajo realizado de manera remota, según medio y forma que establezca la UGEL (Anexo 2).

Para el caso de instituciones educativas unidocentes los profesores pueden conformar redes de trabajo remoto, acción que es monitoreada por el especialista de la UGEL.

Responsabilidades de la UGEL

Quedate en casa

Responsabilidades de UGEL

- ✓ **Monitorear el cumplimiento de las orientaciones y/o disposiciones normativas emitidas por el MINEDU y DREC, que aseguren la implementación del servicio educativo no presencial a cada grupo de estudiantes según el recurso de comunicación que éste disponga (estudiantes con acceso a internet, estudiantes con acceso a TV y estudiantes con acceso a radio); a través de la estrategia "Aprendo en casa", tanto en el ámbito urbano y rural de su jurisdicción.**

- ✓ **Garantizar el uso adecuado de los materiales y recursos educativos que pone a disposición el MINEDU a través de los diversos medios tecnológicos y de comunicación, de ser necesario complementar en el diseño de materiales.**

Coordinar con los gobiernos locales, universidades y otras instituciones especializadas públicas y privadas de su localidad, el apoyo para la implementación del servicio educativo no presencial, en sus diversos niveles, ciclos y modalidades.

Responsabilidades de UGEL

Establecer un medio de comunicación con los directivos de las II.EE., coordinadores de redes, profesor y demás mediadores educativos para orientar y llevar un registro de las diversas formas de atención asumidas por las IIEE y programas.

Brindar asistencia técnica a los directivos de las II.EE. y profesor coordinadora de PRONOEI de acuerdo a los resultados del monitoreo y nudos críticos identificados, y sobre el uso de las plataformas virtuales u otros medios.

Brindar Asistencia Técnica a los directivos para implementar estrategias vinculadas al currículo del hogar, disponiendo el "rincón de estudios", horario de estudios, horario de lectura, tertulia literaria con textos acordes al nivel educativos de los estudiantes.

Monitorear y verificar que el acompañamiento pedagógico en las IIEE focalizadas esté brindando asistencia técnica a profesores acompañados, a través de entornos virtuales, en la elaboración de proyectos de aprendizaje, desarrollo y evaluación de los aprendizajes en entornos virtuales.

Responsabilidades de las IIEE

Quedate en casa

Responsabilidades de los Directivos

1 Planificar y supervisar las acciones acordadas con los profesores de acuerdo al contexto, las condiciones, características de los estudiantes y sus familias, según el nivel y modalidad.

2 Establecer mecanismo(s) de comunicación con los profesores de la IE, mientras dure el periodo de aislamiento social obligatorio, para organizar el trabajo, sin afectar la condición de aislamiento obligatorio

3 Identificar y establecer canales de comunicación (WhatsApp, Facebook dispositivos de telefonía, herramientas para reuniones Hangouts Zoom, etc. para brindar información y orientación sobre aspectos administrativos y formativos a los padres de familia sobre sus hijos.

4 Orienta a los profesores y otros actores educativos sobre los medios o mecanismos a usar y cómo organizar el monitoreo a los estudiantes para verificar si están desarrollando las estrategias y accediendo a los recursos brindados en el marco de "Aprendo en casa“ de acuerdo a sus condiciones de conectividad.

Responsabilidades de los Directivos

Directivos

5 Sensibilizar a las familias respecto a la importancia de los entornos virtuales, televisivos y radiales para los aprendizajes de sus hijos, promoviendo su involucramiento en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

6 Promover que los profesores y profesionales que trabajan brindando el servicio educativo, lleven los cursos ofertados en PerúEduca .

7 Asignar labores a los profesores, así como implementar mecanismos de supervisión de las labores realizadas durante la prestación del servicio educativo no presencial.

8 Promover el trabajo colaborativo entre profesores y liderar el reajuste de la planificación curricular en función de las necesidades del contexto que afectan la prestación del servicio educativo en la IE.

9 Reportar a la UGEL las labores realizadas durante la prestación no presencial del servicio educativo.
Anexo 2. hipervincular

Entrega de materiales educativos

10

Establece acciones para entregar a las familias los materiales educativos, cuadernos de trabajo y autoaprendizaje, de manera progresiva.

En la situación anterior, la entrega se realizará,, considerando las medidas de bioseguridad y disposiciones nacionales, regionales y locales establecidas en el marco de la emergencia sanitaria y aislamiento social.

Considerar medidas de bioseguridad

Responsabilidades de los docentes

Quedate en casa

Deberes del Personal

Docentes

Los profesores durante el estado de emergencia nacional rigen sus labores por los deberes, obligaciones y prohibiciones previstas en la **LRM, Reglamento, Código de Ética de la Función Pública** y las previstas en las normas del sector público.

- ✓ **Estar disponible para las coordinaciones de carácter laboral que resulten necesarias, sin afectar las disposiciones de aislamiento social obligatorio.**
- ✓ **Durante la primera semana de reinicio de las labores presenciales, los profesores deben entregar:**

  Un (01) informe detallado sobre el Balance del tiempo de trabajo remoto considerando información cuantitativa y cualitativa (considerando los consolidados de las Fichas de Seguimiento – Anexo 1).

  Un (01) informe de Planificación Curricular: El objeto es proponer la programación que planean trabajar con los estudiantes una vez iniciada la prestación del servicio educativo presencial.

- ✓ **Asimismo, de manera semanal deberá presentar a la Dirección de la I.E. el consolidado de las fichas del seguimiento de sesiones programadas de aprendo en casa en base al anexo 1.**
- ✓ **Participar del espacio de formación virtual oficiales ofertado Por el MINEDU, DRE y UGEL.**
- ✓ **Brindar como profesor tutor el apoyo pedagógico y emocional, académico, y tecnológico a los estudiantes, según corresponda.**
- ✓ **Recibir acompañamiento pedagógico de manera virtual, en caso fuera una escuela focalizada**

Rol de los Acompañantes

1

El Acompañante pedagógico

Fortalecerá competencias profesionales a los docentes de las IE focalizadas, asumiendo su rol de tutor a distancia, brindando asistencia técnica a los docentes en este nuevo escenario.

2

Utilizarán herramientas de educación a distancia a las que puedan acceder los docentes, para el desarrollo de las estrategias formativas, generando condiciones de calidad, trabajo colaborativo, dinámico con propósitos claros, procedimientos prácticos y funcionales, cumpliendo los horarios establecidos y respetando el aislamiento social decretado a nivel nacional..

Rol de los Acompañantes

3

Los directivos y docentes de las IE focalizados

Participan en forma dinámica obligatoria, en el marco del trabajo remoto.

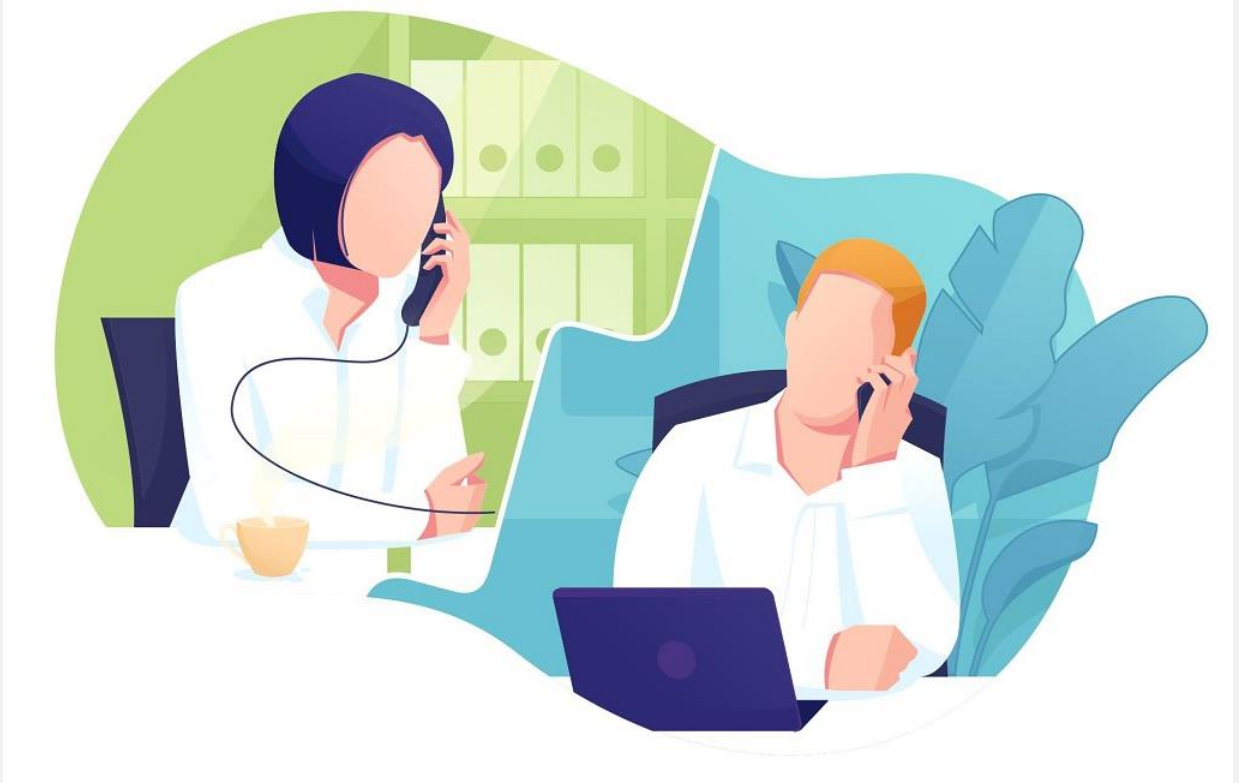

GRACIAS

Un espacio para absolver preguntas